

razadamente las más sutiles, y penetrantes del espíritu.

CAPITULO VI.
VENCIDAS GRAVISSIMAS CONTRADICCIONES, profesó Santa Catalina la Regla primera de Santa Clara en el Colegio de las Doncellas: y contra vn vago, y moderno rumor del Vulgo, se haze manifesto el derecho de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, à Santa Catalina de Bohemia.

LA interior, y rabiosa carcoma de la embidia, que muerde las entrañas al demonio, sin darle vn instante de treguas, redobla la obstinacion, en la empresa de perseguir à los justos; y à esta causa jamás queda escarmentado, aunque de los encuentros salga repetidas vezes vencido. Viendo el maldito frustrados en Catalina los ardidés, con que hazia la guerra à traycion, y por las espaldas trató de quitarse el disfráz, y acometer (como dicen) frente à frente, y à cara descubierta. Pero todo no era más, que tender las redes à los ojos de las aves; porque desembarazada yà la Sierva de Dios de aquella ofuscacion de potencias, que en la tribulacion passada le confundia la luz, y le desmayaba el animo: burlaba los conatos del maligno con tanta confusion de su soberbia, como gloria de la Virtud Divina; segun se dexa ver en la materia de este Capitulo.

Por aquellos años, en que la Familia de la Regular Observancia se separó de la Conventualidad, fundaron los Observantes en Ferrara el Convento del Espíritu Santo, donde siempre florecieron Religiosos de singular Espíritu. Frequentaba Santa Catalina con las demás Doncellas del Colegio este Convento, teniendo por Guías, y Directores de sus Almas à aquellos Venerables Religiosos; con

*Graffet. lib.
I. cap. 2.*

cuya direccion se adelantaron mucho en el camino de la Cruz, por donde las encaminaban à la eminencia de la vida perfecta. Y como la virtud castiza se parece mucho à la Yedra, que abrazada al Cedro vá subiendo siempre à mayor altura, hasta descansar en la copa: así aquellas devotas Doncellas, abrazadas con la Cruz de la mortificacion, anhelaban cada dia con mas empeño adelantarse, y crecer en las Virtudes, hasta descansar en la transformacion de Christo Crucificado, y en la vnion con la voluntad Divina, que es el fin de la Christiana perfeccion. Con estos designios comenzaron à conferir entre sí, que les seria conveniente hazer Monasterio al Colegio, viviendo en clausura, y professando en alguna de las Reglas aprobadas por la Iglesia.

Catalina, que desde sus primeros años avia sido afectíssima à la Religion de N. P. S. Francisco, y siempre deseó vivir como Hija suya en la Obediencia, y direccion de sus Religiosos: viendo aora la ocasion en las manos para el logro de sus intentos, propuso con santa sagacidad à todas las Hermanas: Que estando, como estaban, resueltas à abrazar alguna de las Reglas aprobadas: tenia por mas acertado professar la Regla primera de Santa Clara: Lo vnó, porque esta Regla cò la total abstraction de mundo, y mortificacion de sentidos, que prescribe en sus leyes, le acrecaba mas inmediatamente al fin de su vocacion; y lo otro, porque así podian conservarse sin dificultad en la direccion, y Magisterio de los Padres Espirituales; à cuya santa doctrina avian debido las luzes del desengaño, con que anhelaban à lo mas perfecto. En los principios fué bien recibida de todas la proposicion; y perseveraron vniformes en este designio todo el tiempo, que conservaron entre sí la paz, y sinceridad de Christo.

Pe.

Pero luego que la embidia, y emulacion de algunas à Catalina, abrió la puerta à la discordia, se comenzaron à dividir en parcialidades; y de aqui, por consecuencia, en encontrados afectos, y pareceres, que produxeron la abundante cosecha de escandalos, que dire.

Entre las Doncellas avia vna de las más antiguas, llamada Ailisa, muger de espíritu inquieto, de cavilosa viveza, de natural sedicioso; promptà la ira, facil à la embidia, amiga de estimacion, y toda muy acomodada, para servir de instrumento al demonio en la trama, que iba vrdiendo contra aquella Congregacion. Esta muger, que sentia como injuria propia el buen concepto, y estimacion, en que los Religiosos, y las demás Hermanas, tenian à Catalina, fué entiviandose poco à poco en los fervores de su vocacion primera, y descaeciendo de aquel afecto, y veneracion, con que hasta entonces avia mirado à los Religiosos sus Confessores. De aqui pasó à sugerir à otras menos cautas, las maquinas, que su passion le trazaba en poco aprecio de la Sierva de Dios, y de aquellas que la favorecian; por cuyo medio agregó à sí las bastantes, para hazer parcialidad, de quien se constituyó cabeca. No se descuydaba el demonio en avivar à soplos de sugestiones la discordia encendida en el coraçon de esta muger; y levantó tanta llama, que à pocos dias tenia en su partido casi toda la Comunidad.

Congoxada la Santa con la pena de ver logradas en tanta parte las astucias del demonio; y temiendo los ruidosos escandalos, que podian resultar en desdoro de sus Hermanas: pedia vna noche al Señor con fervoras ansias el remedio. Estando en la Oracion oyó al maldito, que andaba como rabioso perro dando bueltas à

Parte V.

la casa, y con terribles, y espantosos ladridos amenazaba su destruccion: Creció con esto la afliccion de Catalina, y multiplicó sus gemidos en la Divina presencia. Consolòla su Magestad con la esperanza, de que aunque por algun tiempo padeceria las furias del infierno por medio de las criaturas, al fin cederia todo en mayor gloria suya; y de las mismas ruinas de aquella casa levantaria su honor. Alentada la Sierva de Dios con esta confianza, daba calor à los intentos, de que le reduxesse à Monasterio el Colegio, con la Profesion solemne de la primera Regla de Santa Clara. Avivaronse mas estos deseos con la muerte de Bernardina; aquella Señora viuda, que dixe al principio era Dueña de la casa, y Tia de Lucia Mascaroni. Hizo su testamento, y en él dexó por vnica, y absoluta heredera de todas sus posesiones (que eran muy pingues) à su Sobrina Lucia, sin expresar condiccion alguna en el testamento: no obstante, que extrajudicialmente le declaró, la dexaba sus bienes, à fin de que fundasse vn Monasterio con la Regla de San Agustín; y Lucia la dió palabra, y aun hizo juramento de cumplir su voluntad. Comunicó despues à todas las Colegiales lo que avia pasado; no sin pena de verse atadas las manos para abrazar la Regla de Santa Clara, como lo deseaba, à persuasiones de Catalina. Esta la consolò, diciendo, no le parecia el caso tan dificultoso, que no tuviese salida, si se tomase con eficacia. Que lo consultasse con hombres doctos, y de temerosa conciencia, y si la daban dictamen, lo pudiesse en execucion; pues era Dueña de todo, y no avia quien con justo derecho pudiera estorvarlo. Hizolo así Lucia; consultó el caso con hombres doctos, y aviendo estos pelado las circunstancias, convinieron, en que

Dd 3

fe.

foria mas del agrado de Dios, y mas conforme à la voluntad razonable de la Fundadora se professasse la Regla primera de Santa Clara: y que en caso de quedar algun tropiezo, se allanaba con el recurso à la Silla Apostolica.

Con esta resolucion comenzaron à entablarle las pretensiones; y quando ya estaban en punto de llegar à la execucion, Ailisa con todas las de su partido, instigadas del demonio, se opusieron à rostro descubierto; diciendo, que en justicia, y en conciencia no se debía professar en aquel Colegio otra Regla que la de San Agustin: porque esto fuè la última voluntad de la Fundadora. Para apoyo de su oposicion no tenian tan leves fundamentos, que no se necesitasse deducir el caso al Fuero contencioso. Púsole Ailisa por su Procurador en el Tribunal del Magistrado de Ferrara, donde se procedió tan atropelladamente, que saltando à la substancia del Derecho, se pronunciò sententia à favor de Ailisa, y sus parciales; desposyendo de toda la herencia à Lucia, y traspassando el dominio de ella en Ailisa, à quien dexaron en posesion.

El orgullo de la muger, y de las de su gavilla; y el sentimiento de Lucia, y de la Sierva de Dios, es difícil de explicar: porque Lucia (que no negaba el juramento hecho à su Tia, de fundar el Monasterio debaxo de la Regla de San Agustin) no solo quedaba desposeída de la herencia, sino tambien infamada de infiel, y perjura: y Catalina, y las de su sequito, con el desdoro de mugeres injustas, y feéricas. Doblabaseles la pena, viendose por vna parte el vilipendio, con que se hablaba de los Sujetos que las dieron el dictamen; y por otra, el escandalo publico de la Ciudad, abominando casi todos como à piedra de

contradiccion el Colegio; venerado hasta la ocasion presente como fecundo Seminario de perfeccion, y Virtudes.

En esta tribulacion clamaron al Señor, y su Magestad las oyò, embiandoles prontamente el consuelo del Monte de su Misericordia: que si permite por algun tiempo à la injusticia el atropellamiento de la innocencia, para examen de su fineza; tambien à su tiempo la corona de triunfos, haziendo alarde de su poder, y de su paternal amor. Viendose Lucia en estos terminos, apelò de la sententia al Ordinario, como à Prorector de las Obras pias, y Juez legitimo de las personas consagradas al Divino Culto. Examinò la causa con considerados todos los alegatos de vna, y otra parte, anulò la sententia dada en favor de Ailisa, como pronunciada por Juez incompetente; y juzgò, y sentenciò: Que ni Ailisa, ni sus parciales; tenian, ni podia tener titulo, ò derecho alguno à los bienes de Bernardina: y que de estos era Lucia la vnica, y legitima heredera. Que como tal podia disponer de ellos, fundando el Monasterio debaxo de la Regla primera de Santa Clara; à causa de estàr esta reputada por mas estreta, y rigurosa, que la de San Agustin: y finalmente, que podia, si quisiese, despedir à Ailisa, y à todas las Colegiales, por no tener alguna titulo de justicia, para obligar à que la mantuviesse en el Colegio. Pronunciada esta sententia, restituyeron à Lucia en su posesion: en cuya visita, Ailisa, y sus parciales, que eran mas de quarenta, desampararon el Colegio, y se bolvieron à las casas de sus Padres, y Parientes: donde (à lo que yo llevo à colegir de nuestras Historias) murieron tocadas de peste; y pudo ser en castigo de su inconstancia. Se-

Serenado por este medio tan grave disturbio, y recuperada con crecidas ventajas la buena opinion de Santa Catalina, y de Lucia, con otras quatro Compañeras (que de cinquenta quedaron solas estas seis) se tomò con nuevo, y mayor conato el intento de formar en Monasterio el Colegio. A este fin era forzoso estender la fabrica, y acomodar en otra disposicion la vivienda; por cuya razon, en el interin que se hazia, y se negociaban las licencias necesarias, para professar la Regla de Santa Clara, fuè preciso que las cinco Colegiales se retirassen à las casas de sus Deudos. Sirviò de gran pena à Catalina este accidente, por el hastio, y horror à las cosas del siglo; y vino à conseguir à fuerza de ruegos, persuasiones, y lagrimas, que hasta el caso de bolver à su Monasterio, la depositassen en otro de los que en Ferrara professaban Clausura.

Entretanto la obstinacion del demonio no abandonò el intento de impedir la Vocacion de la Sierva de Dios: y à este fin persuadiò à algunos de los Cavalleros de la primera Nobleza de Ferrara, se empeñassen por quantos medios fuesen posibles, en llevar à Catalina à su casa para la instruccion de sus Hijas en las virtudes. Tomò esta precaucion tan à pechos vn Príncipe de Italia, que hizo el vltimo esfuerzo para salir con ella: como si en todo el mundo no huviesse otra muger, que pudiesse ser Aya de vna Hija suya, sino la Sierva de Dios. Esta, que no ignoraba era todo traza del enemigo, burlò sus ideàs, escusandose con vrbana humildad, è invencible fortaleza à todas las pretensiones. Viendose el maldito tantas vezes vencido de la Santa, procurò echar por tierra toda la reciente fabrica del Monasterio. Mas el Señor descubrió à su Esposa el mal intento

del enemigo, y la diò virtud, para que le confundiesse, como lo hizo, lanzandole à las cabernas infernales; Desde este punto quedò el dragon tan quebrantado, y ligado con la Virtud Divina, que no bolvió à hazer mas oposicion à la fundacion del Monasterio.

Corriendo, pues, prospera fortuna; el año del Señor de mil quatrocientos y treinta y dos (como afirman vnos) ò el de mil quatrocientos y treinta y vno (como dicen otros) recibieron el Abito, y Regla de Santa Clara de mano del Vicario Provincial de la Provincia de Bologna de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco la Sierva de Dios Catalina, y otras quatro de las Compañeras: porque Lucia, por disposicion Pontificia, retuvo el Abito de San Agustin (acaso en cumplimiento de la voluntad de su Tia) todo el tiempo que vivió. Para instruir à las Novicias en las observancias de la nueva Regla, vinieron del Monasterio de Clarisas de Mantua (reciente fundacion del Glorioso San Bernardino de Sena) dos Fundadoras, llamadas Thadea, y Lucina; mugeres ambas de singular virtud, y esclarecido lineage, como Deudas muy cercanas de Gilberto, y Marco Pio, Señores de Carpi. Cumplido el año de la probacion, professò Catalina la Regla primera de Santa Clara en este su nuevo Monasterio; como sin la menor duda afirman todos los Historiadores Domesticos, y Estrangeros, y lo canta el Oficio propio, que la reza mi Religion. En la misma Regla vivió, y murió Santa Catalina: y siempre debaxo de la direccion, y autoridad inmediata de los Padres Observantes: así en el Monasterio de Ferrara, donde tomò el Abito, y professò, como en el de Bologna, donde murió siendo Prelada. En esta se, contessada con el dicho vniforme de

Si. Catharina mundum despicit cum flore & arduum insitum S. Clara insipientem, S. Franciscum imitantem est. Ex Offic. Eccles. Ord. Minor.

todos los Historiadores antiguos, y modernos; fundada en Instrumentos autenticos, y Bullas Pontificias, y afiançada en la pacifica, y continuada posesion de mas de dos siglos; hà vivido, y vive la Regular Observancia: en cuya consecuencia, estíma, venera, y celebra à Santa Catalina de Bolonia por vno de los principales frutos de su maravillosa fecundidad; no de otra suerte, que de los frutos de las ramas se gloria la raiz.

Contra esta inconcusa se se hà comenzado à estender en estos últimos años vn vago rumor, que à nuestra Familia de la Observancia quita, ò à lo menos obscurece la gloria de tener por especial Hija suya à esta Santa Virgen. Sospecho fundarse el rumor en lo que cierto Author moderno escribió, disimulando la verdad (que acaso no ignoraba) con la noble ambicion de interesar à su Reverenda Familia en tan sagrados honores. Pero porque ni la verdad de la Historia, ni la justa posesion de nuestro derecho permite disimular tales deslices, aunque bien intencionados: harè manifiesta nuestra justicia, y la debilidad del contrario fundamento. Murio Santa Catalina de Bolonia (dize) el año del Señor de mil quatrocientos y sesenta y tres: la Observancia obtuvo los Sellos de toda la Orden de N. P. S. Francisco el de mil quinientos y diez y siete; cincuenta y quatro años despues de la muerte de Santa Catalina: luego esta no puede pertenecer à la Observancia, como especial fruto suyo; sino à los RR. PP. Claustrales, que con los Sellos tenían la suprema autoridad de toda la Orden, y el Gobierno, y direccion de las Monjas de Santa Clara.

Este es todo su fundamento; cuya apariencia se desvanece solo (para abitarirme de otras convincentes

razones) con producir las palabras de la Bulla, en que se diò à la Observancia el Gobierno inmediato, y absoluto de todas las Monjas de Santa Clara en la Italia, muchos años antes que se le entregassen los Sellos de toda la Religion. Digo, pues, que los Pontifices de aquellos tiempos, aviendo reconocido de cierta ciencia, que con el Gobierno de los Claustrales avian introducido las Monjas en su Regla de Santa Clara las mismas latitudes, que los Frayles en la de San Francisco: se aplicaron al remedio con toda la eficacia posible. A este fin sujetaban al Gobierno inmediato de los Observantes todos los Conventos de Clarisas, que se fundaban de nuevo; y con muchos de los antiguos hizieron lo mismo, quitando el Gobierno de ellos à los Claustrales, como todo consta de nuestro Ilustrissimo Gonçaga, y Wadingo. Viendo Eugenio Quarto el buen fruto de esta diligencia, à que avian dado principio sus Predecesores, estendió la autoridad de los Observantes, y absolutamente sujetò à la jurisdiccion inmediata de los Vicarios Generales, y Provinciales de la Observancia, todos los Monasterios, y Conventos de las Monjas Clarisas de Italia; así de aquellas que guardaban la primera Regla en todo su rigor literal, como de las que la guardaban con mitigaciones. Para esto, el año del Señor de mil quatrocientos y quarenta y seis (como ya dexo dicho Libro Tercero, Capitulo catorze) expidió su Bulla, dirigida al Venerable, y Reverendissimo Padre Fray Jacobo de Primadiceis de Bolonia, entonces Vicario General de la Observancia, y Successor inmediato de San Juan de Capistrano, à cuya zelosa actividad se debió la Bulla, en que dize el Pontífice así.

Eugenius Episcopus, Servus
Ser:

Videat. Or. Servorum Dei, Dilecto Filio Fratri
bis Seraph. Jacobo de Bononia Ordinis Mino-
tom. 2. lib. rum de Observantia Regulari, salu-
II 1. cap. 7. tem, & Apostolicam benedictio-
n. 2. 2. fol. nem. Ordinis tui, præsertim fami-
676. liarum in Regulari Observantia
Domino famulantium, ob quorum
Religionis sanctimoniam, & multi-
plicum virtutum dona in populo
Christiano animarum fructus pro-
dicernuntur, curam gerentes so-
lenter: illa libenter concedimus, per
que earundem Familiarum, etiam
vtriusque sexus augmento, conser-
vationique melius, ac facilius con-
suli intelligimus. Sanè cum post
concordiam inter dilectos Filios,
Fratres, qui dicuntur *Conventuales*,
& vos alios, quibus de *Regulari Ob-
servantia* est appellatio, & ad
nostram notitiam pervenerit esse in
tuis Vicariatus partibus Cismontanis
nonnulla Monasteria S. Claræ, qua-
rum familie in Regulari Observan-
tia viventes, & partim Primi, par-
tium Secundi, partim Terrij Ordinis,
partim aliter appellata, sub tuo Vi-
cariatu, & à te, tuisque Successori-
bus regi, & gubernari intensissimis
dicuntur desiderijs affectare:
Nos, qui certum tenemus, easdem
Mulierum Monacharum, sive Soro-
rum familias optimam, saluberrimamque sub vobis gubernationem,
scilicet, habere, & continue habi-
turas scilicet in Domino incremen-
tas; earundem mulierum Monacha-
rum, sive Sororum, appellatarum
Monasteria, loca, & familias vbi-
cumque intra tui Vicariatus termi-
nos in Regulari Observantia viven-
tes, tam præsentibus, quam futuris
tuis, & tuorum in Vicariatus Cis-
montani Officio Successorum curæ,
gubernationi, ac regimini auctori-
tate Apostolica præsentium tenore
subijcimus, ac subiectas, & suppo-
sitas esse volumus, atque decerni-

mus. Intendentes eadem auctori-
tate, atque volentes quod tu, &
Successores tui per vos ipsos, &
alios, quos duxeritis substituenda,
potestatem facultatemque
habeatis eisdem Moniales atque
Sorores, sive Primi, sive Secundi,
sive Terrij, aut alterius Ordinis S.
Claræ, & B. Francisci signanter
Collegialiter, & in communi vi-
ventes, & earum Monasteria, at-
que loca, tam in capite, quam in
membris visitandi, corrigendi, amo-
vendi, deponendi, transferendi, &
omnia alia, & singula faciendi,
que Generalis Minister Ordinis
vestri eisdem Monasterijs, & locis
de iure, & consuetudine posse face-
re consuevit. Provinciales autem
Vicarij, vobis subditi, eandem po-
testatem, & facultatem habeant,
quas Ministri Provinciales etiam de
iure habere consueverunt, &c. Da-
tum Romæ apud S. Petrum, anno
Incarnationis Dominicæ 1446.
Nonis Februarij, Pontificatus nos-
tri anno 16. Esta misma autoridad
tenia ya la Observancia en todos los
Conventos de Monjas, por especial
delegacion del General Rufcones à
San Juan de Capistrano, dada por
disposicion del mismo Pontífice Eu-
genio Quarto, como ya dexo dicho
en el lugar arriba citado: pero por
las diferencias, que luego sobrevi-
nieron, quiso dar à todo, nuevo va-
lor, y perpetua firmeza, con la Bulla
referida.

En virtud de ella gobernaron los
Vicarios Generales, y Provinciales
de la Observancia à las Monjas Cla-
rissas, exercitiando en todos sus Mo-
nasterios la jurisdiccion; dando Abi-
tos, y Presefiones, haziendo las Vi-
sitas Ordinarias, facendo Fundadoras
de vnos Conventos para otros, asig-
nando Confesores, y otros Actos se-
ñejantes. Lo mismo avian executado

por Bullas, y Comisiones particulares de los Summos Pontífices desde los principios de la Observancia, muchos años antes de nacer Santa Catalina; no obstante que no se obtuvieron los Sellos hasta el tiempo de Leon Dezimo, en el año de mil quinientos y diez y siete. Y por lo particular del Monasterio de Corpus Christi de Ferrara (donde tomo el Abito, y profesó Santa Catalina) y del de Bolonia (donde murió, y se guarda su cuerpo) consta esta misma verdad por Bullas, y Relaciones de Fundación, que pueden verse en nuestros Annales; y de que yo también daré alguna noticia en el contexto de esta Historia.

Esto supuesto, como inconcussa verdad, apoyada en toda la fe, que cabe en lo humano: Vean los Cuerdos, que calificación merece el rumor, y su fundamento, de que Santa Catalina de Bolonia no pertenece especialmente à los Observantes, sino à los Claustrales; porque estos tenían el Gobierno de las Monjas de Santa Clara. Era, pues, al contrario: Los Observantes, y no los Claustrales, tenían el Gobierno inmediato, y absoluto de las Monjas. En este Gobierno, y direccion vivió, y murió Santa Catalina, aviendo tenido por Prelados inmediatos à los Gloriosos San Bernardino de Sena, y San Juan de Capistrano; y à los Beatos Marcos de Bolonia, y Jacobo de Primadiceis, que todos personalmente la comunicaron, y dirigieron en las materias de su interior, como constará de lo que diré adelante, sin que Autor alguno lo niegue. Luego no ay fundamento, para quitar à la Observancia la gloria de celebrar por especial Hija suya à esta Santa Virgen. El tener, ó no tener entonces la Observancia los Sellos de la Orden, es, para este punto, cosa bien accidental; pues nadie ne-

gará, sino es que esté deslumbrado, ser el Glorioso San Pasqual Baylon, y los Santos Martyres del Japon, especialísimo fruto de la Venerable Familia de los RR. PP. Descalços de N. P. S. Francisco: y con todo esto es patente, que no tienen los Sellos de toda la Orden Serafica. He sentido de tener la pluma para hazer frente à vna sombra, que merecia mas bien el disimulo: pero hàme sido forzosa la detencion; porque ay sombras, que toman cuerpo; si se les permite, que corran libres.

CAPITULO VII

DE LAS VIRTUDES ADMIRABLES de Santa Catalina en el nuevo Estado de Religiosa: y primero de su profunda humildad.

Los atractivos de la verdadera Virtud son tan poderosos para arrebatar, y llevarse tràs sí los coraçones, que hà de tener mucho de Luciferina la malicia, que no se dexa rendir à su dulce violencia. Experimentò Ferrara esta verdad en muchas Nobles Doncellas, que poblaron en pocos dias el nuevo Monasterio, atraidas del buen olor de los exemplos, y santidad de las Religiosas. Los Gloriosos San Bernardino de Sena, San Juan de Capistrano, el B. Alberto de Sarciano, B. Marcos de Bolonia, y otros Venerables, y Grandes Maestros de la Facultad Mystica, que florecian por aquel tiempo en nuestra Familia; estaban empleados con todo el zelo de su espíritu en reducir al primitivo candor no solo la Regla de N. P. S. Francisco, sino también la de la Serafica Madre Santa Clara. A este fin fundaron muchos Conventos de Clarisas, y reformaron otros, como consta de nuestros Annales: y en todos los que hallaban ma-

teria dispuesta para los empleos de la perfeccion Evangelica, obraban maravillas. Vno de los que lograron esta dicha fiè el nuevo Monasterio de Ferrara, en el qual Santa Catalina, con la direccion de tales Maestros, y azorada con las obligaciones de Espòsa de Christo, tendió todos los buelos del Espiritu, para bolar mas alto aun en la misma altura. Sabia bien no consistia la perfeccion Christiana en quietudes fanstas, ni en ocios abobados, sino en el exercicio heroyco de operaciones virtuosas: y regulada por esta Maxima, se entregò toda, con vna noble resolucion, afiançada en la gracia de Dios, à la practica mas perfecta de las Virtudes.

En la de la humildad, baxa firmísima, que las asegura, y las levanta, èl primer passo que dà el humilde, es aquel baxísimo concepto, que forma de sí. Llevante à este concepto sus ojos; ò muy ciegos, ò muy lince: muy ciegos, quando llenos del polvo de su nada, no quedan capaces para ver en sí las prendas, que à la verdad, son dignas de estimacion: muy lincees, quando despejados de los humos del amor propio, miran el oro de los dones de Dios, aseado con el lodo de la miseria terrena. Entonces, dando otro passo la humildad con la discrecion, separa el oro del lodo, y lo precioso de lo vil: de modo, que boliendo à Dios lo que es de Dios, se queda solamente con lo que tiene de sí mismo: que es su nada. De aqui nace, que los mas Santos se reputen por los mas viles de todos los pecadores; porque teniendo siempre clavados los ojos en las miserias, con que les parece obscurecer los beneficios Divinos, no es facil persuadirles à que puedan caber en otros con tales obligaciones, mayores ingratitudes. Estos conceptos de humildad sacò à luz

Santa Catalina con tantos primores, que sola su pluma los expresará dignamente: Boliendo à mi coraçon (dize en su Libro de oro de las Sierte Armas Espirituales) y considerando seràn el dia del juyco último las humanas culpas manifestas à todos, no quiero ocultar las mias aora. Así, examinado cuydadosamente el galardón, que me conviene, estoy fixa, que por el engaño, que en mi encuentro, no debo esperar, sino ruina grandísima, y confusion delante de Dios, y de los hombres. El engaño es, no aver deseado con todo el coraçon, como verdadera Sierva de Dios, que todos me reputen, y conozcan por tan vil, y miserable, como yo creia; y juzgaba de mí: esto es, por soberbia, arrogante, presumptuosa, maldiciente, sensible, glotona, y por animal imundo, privado de toda luz de razon; por causa principal, è inventora de toda ruina, escándalo, y defecto, entre quantas ay en el mundo, hà avido, y en adelante avrà. Por cuyos males, que no puedo explicar justamente, debo ser tenuta por la mayor peccadora, que ay, y será posible que aya; pero confieso con toda verdad no averlos advertido claramente en mí vilísimo nada; que à ser así, no solo no osarian levantar los ojos al Cielo, pero ni aun al lugar mas despreciable, que se pudiera encontrar. Y aora à mí pestilencial cadaver no discurre conveniente habitacion el profundo obscuro abyfmo del infierno; porque no hallando en mí, justificacion alguna, se sigue no aver fuera de mí lugar tan abominable, y horrible, que me competera, sino yo misma; con que avré de quedarme en mí, como en lo mas hediondo, y caliginoso, que puede aver.

Lib. 7. Armas.
mas. cap.
10.

Daba mayores realces à esta discretissima expresion de su concepto, la reflexion de que el conocimiento de sí nada, se quedaba todo en flores de especulacion, q̄ deleytaban el entendimiento, y no passaban à la voluntad en frutos de verdaderos anhelos de su desprecio propio. Por esto años dia: Pero ay de mí q̄ me he deleytado en el conocimiento; y no he solicitado, ni apetecido con ansioso deseo del corazón, que además de esto tenga su lugar la justicia; esto es, que toda intelectual criatura me repete, y conozca, por la que he dicho. Y aunque yo no aya deseado lo contrario, como honra, Prelacia, ó fama de santidad; no obstante, aviendome descuydado del deseo de padecer, se siguió no aver guardado con fidelidad el inapreciable talento de la buena voluntad, que Dios N. S. me entregó por su Bondad infinita. Y aviendo recibido tambien el don soberano de la Vocacion à servirle, se siguió, que con todo desvelo, debía emplear mis fuerzas en conformarme con Dios; esto es, debiera ir por el camino de la Cruz, sometendome à todo trabajo, con exclusion de todas alegrías, y consuelos; amando à quien me aborreciese, honrando à quien me despreciase, firmando à quien me vilipendiasse, hablando bien de quien me murmurasse; y esto, con el claro, y firme conocimiento de que merecia ser escupida en la cara en vez de mostrarme amor; y que la que lo exaltase debía ser mas querida, y reverenciada; porque así, mejor que de otro modo alguno, quedaria yo mas conforme à mi Señor Jesu Christo.

Así sentía de sí Santa Catalina, y en todo obraba, y hablaba conforme à lo que sentia; porque no era la suya

humildad bachillera, y somera; de aquellas que nacen solo en el pie de la lengua: sino Real, castiza, y profunda, como la que nace, y se cria en el corazón. Llamabale (con santa emulacion de la humildad de la Cananea) *la Perrilla de la Casa del Señor*; pareciendole residir entre ella, y las demás Religiosas del Monasterio la misma diferencia, que entre los perros, y los Hijos en los Palacios de los Señores; y que como no era justo dar à los perros el pan floreado, reservado para los Hijos, sino solamente las migajas caídas de la mesa: así no era debido le diese Dios el regalado maná de las consolaciones Divinas, reservadas para solas sus Hijas, y Esposas; ni que la entrasse en la botillería de sus dulzuras; sino que la tuviese siempre como à los perros en el lugar mas infimo, y abatido de su casa. En demostracion de esta verdad, dispuso vna Celdilla, ó Choza, cubierta de juncos, donde, con licencia de sus Prelados, y Confesores, tenia su habitacion. Todo lo dize en el fin de su Libro por estas devotas palabras, que respiran humildad, y sencillez: *Catalina pobrezilla, Boloñesa... llamandome yo misma, Perrilla; escrivi por Divina inspiracion este Librito en el Monasterio de Corpus Christi de Ferrara, en la Celda de mi habitacion, cubierta de juncos.*

Traía tambien descubierta en el Abito todo el interior abatimiento; de que hacia gala, y en que, como Hija del Rey de los humildes, tenia su mayor gloria. No pudiera la muger, mas envenecida estudiar en sus afeytes, para solicitar atenciones, tanto como Santa Catalina, y en el casto ridiculo desaliño de su saco, para atesorar desprecios. Nunca se vistió de nuevo, y siempre fué su Abito el desecho de las otras. Con el pretexto de reforzarle, y reparar las roturas, le sembraba de remiendos, aplicados sin

Lib. 7. *Cap. 10.*

Grasset. lib. 3. cap. 7.

sin arte; y à mas de esto, muchas veces se le vestía al revés. Por cuerda para ceñirle, usaba de vnos pedazos de cordel grosero, anudados toscamente con correas de cuero, à modo de agujetas. El velo, y la toca se conformaba con el Abito, y ordinariamente los prendia muy torcidos, de modo, que causaba risa, quando no se ponian los ojos en el fondo de aquel espíritu; movil de aquestas, al parecer; extravagancias ridiculas. Baxaron ya tanto à lo profundo del abatimiento, que hubieran declinado en vicio, sino se regularan por dictamen superior al de aquella ordinaria prudencia; que dicta en el Abito, y vestido Religioso, la uniformidad, y moderada decencia, como opuesta al vicioso desaliño; que si se afecta à título de austeridad, suele declinar en hipocresia de Phariseos; y si no se afecta, es vna ignavia de natural, ó floxedad rustica, indigna de personas consagradas al Divino Culto. Esto es así, por lo que mira à lo común: pero en tiempos, en que la profanidad del siglo avia trasminado los claustros, y pegadose à los vestidos, como contagiosa peste: los Prelados, que dirigian el espíritu de la Santa, juzgaron por necessario, que el defengano pudiesse en los Abitos la ridiculez para contra-veneno de la vanidad, hasta que llegando à lo ultimo del desprecio, viniesse à parar este punto en el medio de la moderacion. Governada de tal espíritu, decia Santa Catalina à sus Monjas: Hermanas mias, en queriendo, que el Velo, y el Abito esten prendidos pulida, y ayrolamente, y os inquietais porque no está así: torcedle de proposito, para que ande con mas fealdad; y por este medio hallareis merito delante de Dios. Al espejo de su Santidad asseareis vuestras Almas; que así lo

Parte V.

hago yo, como veis: y en la casa de la humildad así lo deben hacer las Esposas del Hijo de Dios humillado: que si los vestidos ricos, los collares, las perlas, y las joyas, son los adornos de las esposas del siglo; la humildad, el desprecio de sí misma, y las Virtudes Religiosas son los mas agradados afeytes de las Esposas de Jesu Christo. Solo para llegar à la Sagrada Mesa del Sacramento dispensaba el amor en este severo dictamen de la humildad, y se aseaba, y componia de modo, que parecia otra. Preguntada en vna ocasion del motivo de tan particular asseo, respondió: Aora que vamos à recibir al Verbo Divino, quiero desponerme, adornandome en el cuerpo, y en el Alma; que à esta función tan Divina, es razon llegar las Esposas del Cordero con todo el adorno posible.

No menos que en el vestido, buscaba Santa Catalina su vilipendio en las demás exterioridades. Por esto, quando concurría con otras Religiosas fuera de Comunidad, cogia el lugar mas despreciado: pero siempre con sagacissimo diisimulo; de modo, que quedando humillada, y deslumbraaba el estudio de ser humilde. Considerandose Esclava de todas, las servia en quanto la ocupaban, si era compatible con su obligacion; y para que no excusassen el mandarla, las sobornaba con la alegría, y prontitud en obedecerlas. Los officios mas infimos, y molestos del Convento fueron sienpre su pretension; y nunca para ellos se vió en sus labios la excusa, ni en su corazón la repugnancia. Es admirable, y heroico el caso siguiente, en testimonio de lo que voy diciendo. Casi todo el tiempo que vivió en el Convento de Ferrara tuvo à su cargo los

Ec

pe

Grasset, lib.
3. cap. 7.

penosos oficios de Panadera, y Hornera; porque se cocía el pan dentro de la Clausura. Con la continuación a la boca del horno, para darle lumbre, la consumió el fuego la vista, y apuró las fuerzas tanto, que temió quedar inutil para el Coro, y asistencia de la Comunidad. Picada del escrupulo, representó humildemente a su Prelada lo que le sucedía, para que sobre ello tomase providencia. La Prelada, juzgando no ser lo que dezía la Santa, sino antojo de su imaginación; respondió con vn severo sonrío: *Pues vaya, Hermana, si se halla así como dize, y dese con la paciencia en los ojos, que es el unico remedio para sus males.* Esta respuesta, que en otra subdita menos mortificada, pudierá concitar la ira, llenó el corazón de Santa Catalina de vn gozo extraordinario, que revertiendose a los labios, la hizo prorumpir en estas palabras: *Soy contenta, soy contenta, Madre mia; dispuesta estoy a cegar, y morir en servicio de las Esposas de mi Señor: porque siendo preciso caer el daño de este exercicio sobre alguna; razón es, y justicia, que a mi me caiga, como a la menos vil, y mas indigna.* Con esto proseguió alegremente su trabajo, repitiendo de su vida, y de sus ojos mil sacrificios al Señor, en obsequio de la humildad. Premió su Magestad este rendimiento, conservandole la vista, y las fuerzas necesarias para servir los oficios: pero dexóla siempre sumamente debil, y quebrantada; para que a cuenta de su fatiga acrecentasse el merito, y la fineza. Compadecidas algunas, de lo que padecía, la persuadian instasse a los Prelados, representando la justificación de su necesidad, a fin de que la exonerassen del horno. A las ins-

tancias respondia constantemente: Hermanas, por quanto ay en el mundo no consentiré, que otra se cargue con este trabajo, en que tengo abrasada la cara, y seca la cabeza; porque la pobre padecería mucho: mas en mi, que nada valgo, no tiene inconveniente.

En este mismo deseo de su abatimiento se fundaba para ocultar, por quantos medios eran imaginables, todas las prendas, que en los ojos de las criaturas pudieran negociarle estimación. Era de ingenio vivo, de entendimiento perspicaz, y de bello juzyio, discretísima, y muy versada en la Escritura Divina, segun dexo dicho en el Capitulo Segundo de este Libro: y con todo esso se portaba como idiota, è ignorante; cubriendo la luz de tantas prendas con todo aquel estudio, que la mas presumida de discreta pudiera poner en publicarlas. En consecuencia de esto, y para frenar el orgullo de la vanidad, era de proposito algunos acentos; quando dezía en el Coro las Lecturas; dando motivo por este medio a que la corrigiesen, y se creyese su poca habilidad. En tratándose materias, de que podia hablar con inteligencia; si otra menos infundada la impugnaba, enmudecia del todo, y solia dezir: Que el portar, era cosa indigna en personas Religiosas; pues de ordinario el fruto de ello no era sino perdido. miento de tiempo, y menoscabo de las Virtudes, que si no se agofan al calor de la sofía. Y en todo caso (concluía) mas quiero ceder la razon que la humildad; porque esta me haze estimable a los ojos de Dios, y aquella pudiera embañecerme con

Grasset. cit.
tado.

la gloria vana de aver penetrado mejor la controversia. En fin, en este punto fué tan extremada, que prorextó, estando para morir, averse tenido siempre en lo interior de su Alma por grossera, è ignorante.

Con el mismo cuydado que entubria lo que le ganaba credits de entendida, ocultaba tambien lo que le podia traer opinion de virtuosa. Despues de la terrible purificación de espíritu, yá referida en los Capítulos passados, quedó en vna tan elevada vnion con el Summo Bien, que eran sus extasis casi continuos; y enmedio de esso, con las fuerzas de su humildad hazia valentísima resistencia a los impetus del espíritu, para contenerlos en lo interior, sin que saliesen a lo publico: y lo consiguió de modo, que rarísima vez los traslucieron las Monjas, aun cuando en estas materias tan lindes. Despues que por la gracia de Dios descubrió los ardidés, con que la alucinó el demonio en la noche de su tribulación; tuvo por conveniente escribirlos, para hazerles servir al encarnamiento; y a la doctrina: y con esse motivo se puso en execucion. Peto rezelosa de que, estando ausente de su Celdilla, avian las Monjas registrado los papeles; y que de esto le podia resultar alguna estimación, arrebatada de los impulsos de su humildad; los dió a las llamas. Bolvió a escribir por inspiración Divina, y mandato de su Confessor, el mismo assumpto, y algunas de las particulares mercedes, que recibió del Señor: mas aun así, cautelo con summo desvelo, no saliesen a luz hasta despues de su muerte; y callado su nombre.

Alexabafe de los Oficios honrosos del Convento; con aquellos mismos

Parte V.

mos passos, con que corria tras su desprecio. De esta verdad fueron patente, y clarísimo argumento las lagrimas de sus ojos, la vez primera que los Superiores intentaron hazerla Abadesa; pues huvieron de ceder el empeño, vencidos, y convencidos de la eloquencia de su llanto. Despues, quando por especial voluntad de Dios le fué preciso poner el ombro a esta Cruz, no sosegó su humildad hasta conseguir del mismo Dios la exonerasse del cargo, en que vivia brumada por el temor de su peligró. Era vn perpetuo clávo, que atravesaba su corazón, y en los claustros a la ambición sobre el tronco de la humildad; y herida de este dolor en lo mas vivo del Alma, gritaba a las Monjas, diciendo: *Suáplícoos, Amadas Hermanas mias, guardéis cuydadofamente del dañado, y pestilente cadáver de la mortal ambición, sin que jamás tenga parte en vosotras; porque estoy cierta, es ella la defabrada horiga, que no dexa prevalecer a la oliva suave de la paz de Dios. Ay de mil Hermanas carísimas, Esposas de Jesu Christo, creede, que el vicio de la ambición, y la falta de caridad, han echado por tierra las antiguas Regiones. Por esto, cada vna de vosotras, ame, y desee ser perpetuamente la mas minima, y vltima de la Casa; sufriendo vnas a otras, con caridad verdadera, la flaqueza del cuerpo, y del espíritu. En fin, aviendose reclinado en el seno de esta Santa Virgen el Rey de el Cielo; reducido a la pequenez de Niño (como diré adelante) quedó la humildad de la Santa con los efectos, y propiedades del Nardo; porque la suavidad de su fragancia se pegaba sensiblemente a las ma-*

Lib. 7. Ar.
mas. cap. 2.

Ec 2 nos

nos, à los vestidos, à las paredes, y aun puedo dezir, que à todas las demás Virtudes, pues apenas se llegará à descubrir alguna, que no respire el olor de su prodigiosa humildad.

CAPITULO VIII.

DE SV ADMIRABLE OBEDIENCIA, confirmada con milagros.

Vimos à Santa Catalina en el Capitulo pasado en la cumbre de la humildad; en este veremos en la de la obediencia; porque son estas Virtudes dos montañas de perfeccion tan vezinas, que quien arribò à la vna, asciende con solo vn passo à lo mas eminente de la otra. Tenia yà Santa Catalina, à esfuerzos de la humildad, postrada su voluntad, y juycio à los pies de toda criatura: vivia toda aniquilada en sí misma: cosa que hallo sin tropiezo el camino para ascender à lo mas heroico de la obediencia. Tan enamorada estaba de esta Santissima Virtud, que la diò el primer lugar de su coraçon entre las Morales. Llamabala: *Parayso de delicias, Erario de Espirituales gozos, Tabernaculo de inalterable quietud, Tesoro de las gracias Celestiales, y Deposito de todas las Virtudes.* Como experimentada del conjunto de bienes, que con la obediencia vinieron à su Alma, encomendaba su practica à las Religiosas en las conferencias de Espiritu, y les persuadia su exercicio con expresiones tan fervorosas, como disto: *Hermanas (les dezia) ¿quereis que la fabrica del Espiritu vaya solida, y bien fundada, pondè à la obediencia por balsa, y fundamento de todo: y*

creed, que mas seguramente llegareis al Cielo con sola su compaña, que con la de qualquiera austeridad, penitencia, ayuno, contemplacion, sin obediencia. No avrà racional de tan corto entendimiento, que no reconozca, no poder hazer por Dios la verdadera Religiosa cosa mayor, ni mas agradable, que entregarse toda con dexacion del propio alvedrio; pues es evidente, que la criatura, que por amor de quien haze, y mereçe mas, que quien le sirve con propia voluntad. Y si Abraham se justificò obedeciendo à Dios solo, quanto mas se justificarà la que por su amor obedeciere à Dios, y à sus Siervos? Fixa en este dictamen, no quisiera Catalina respirar, sin que la obediencia fuera el alma de su respiracion: Daba por perdido el dia, que no se le mandaba algun especial exercicio; y con vna sagrada avaricia de obedecer, galanteaba el gusto à las mas inferiores del Con vento, para que la mandasen algo.

Fomentaba, y encendia su obediencia con la de Nuestro Señor Jesu Christo; cuyo altissimo exemplar traia siempre delante de los ojos, para copiarle en las obras, y persuadirle à las demás con obras, y palabras: La infinita Bondad de *Lib. 7. Ar. 1. mas. cap. 7.* el Hijo de Dios (dezia) nos mostrò el camino de esta virtud; pues no solo fuè obediente al Padre Eterno, sino à su Madre, y à San Joseph, segun lo del Evangelio: *Erat subditus illis.* Averguenose, pues, la soberbia del coraçon humano, que demàs de sacudir de sí la sujecion, anhela tener dominio, y presidir à los otros: y confundase el entendimiento de las que

com-

combidadas à las bodas del Cordero; esto es, à la Santa Religion, presumen aver arribado ya al puerto de la perfecta Obediencia, y que tienen la suficiencia, para ascender à la Prelacia... Pero vanamente se engañan; porque se apartan de la Obediencia humilde de Christo Jesus; que despues de veinte y nueve años de sujecion à sus Padres, en lo oculto la alteza de su Divinidad à la sombra de su Humanidad Santissima; como si empezasse de nuevo, y nada huviera obrado, sufrió, y sostuvo (por exercitar la Obediencia) las irrisiones, y tormentos, que todos saben. Y no solo no le reventaron por Hijo de Dios, sino que llamaban, y tenían por blasfemo del mismo Dios, y prevaricador de su Ley, sin que los Principes, y Poderosos del mundo le honrasen, como oy quieren ellos serlo: antes le reputaron por necio, y malhechor; sufriendo todo por cumplir la Obediencia de su Eterno Padre. Esto nos haze evidente la perfeccion con que en él estuvo esta Virtud; pues no solo se sujetò al Padre, sino tambien, por obedecerle, se sometió al dominio de vltimos pecadores, que le dieron aquella muerte cruel, con que cumplió la Obediencia. A este exemplo todos los llamados al estado Religioso, debieran desear, no solo mantenerse en sujecion treinta y tres años (como lo hizo Christo), sino tambien pedir à Dios la gracia de acabar la vida en acto de verdadera, y humilde Obediencia, para conformarse mas con su Hijo, que (como se ha dicho) no solo estuvo sujeto, y obediente al Padre, y à las criaturas racionales, sino à las insensibles; porque tomando carne humana, y passible, se sujetò à la hambre, à la sed, al frio, al ca-

lor, y à otras necesidades propias de nuestra fragil naturaleza. Y vltimamente, por virtud de la Obediencia se sometió al duro dominio de los crueles clavos, de que estuvo pendiente hasta el postrer ultimo. Quien, pues, podrá dudar de su salvacion, si acabasse la vida en vna Virtud, que mas que otra alguna haze que la Sierva se parezca à su Señor?

Para reducir à practica, no solo sin dificultad, pero con gusto, estos primores, descubiertos en la Obediencia de N. S. Jesu Christo, miraba Catalina la imagen del mismo Señor en aquella criatura, que la mandaba; y atendida al mandato, no como pronunciado por los hombres, sino como dimanado de los Divinos labios. Por esto, aunque la mandaron cosas sobremancera arduas, y eslemptas de toda la esfera de la Obediencia (como que se arrojasse à las llamas, y otras semejantes) ni se efesò à la execucion, ni se quexò de sus rigores, ni aun dixo en su coraçon, que avia trabajo en el precepto. *Nunca puso mi boca en mis Prelados, y Confesores (dize con su pluma) y aunque tal vez me aprehendon me pintò su desacierto en cosas que me mandaron, y que no se gobernaban por Caridad Religiosa; buscaba razones, con que escusarlos, dexando à Dios el juyicio, como à quien pertenece derechamente juzgar las justicias de los Prelados, y Superiores. Oyendola pronunciar Maximas absolutissimas en vna conferencia, sobre la promptitud de voluntad, y ceguedad de juyicio, con que la Obediencia hà de correr al precepto para ser perfecta: Cierta Religiosa, de buen entendimiento, la replicò, diciendo: *¿Si el Superior mandasse cosas extravagantes, ridiculas, y peligrosas, serà perfeccion entonces arrojarse à la execucion? Hermana (ref-**

pondió promptamente la Santa) en

33 Maximas de Obediencia, yo para
 34 mi solo admito vna exclusion, y es,
 35 *Que en el precepto no se vea mani-*
 36 *fiesta culpa, ó evidente peligro de*
 37 *ella.* Fuera de este caso, que rara
 38 vez acontece, mi conclusion es:
 39 *No aver ocasion alguna, en que no sea*
 40 *mejor obedecer, que repugnar; suce-*
 41 *da lo que sucediere.* Pensar, que
 42 sucedera mal, tengolo por mani-
 43 fiesto agravio del amor, y paternal
 44 Providencia de nuestro Dios: que
 45 siendo todo Poderoso, y todo Sa-
 46 bio, para sacar bienes de los males,
 47 no dexara de hazerlo (si fuere me-
 48 nefesto) para favorecer, y amparar à
 49 los que olvidados de si mismos
 50 executan en lo mas duro, y peno-
 51 so, lo que juzgan ser beneplacito
 52 Divino, intimado à ellos por sus
 53 Ministros los Superiores. Digo
 54 tambien, à mas de esto: Si, eitan-
 55 do con algun Santo, baxado del
 56 Cielo, para hablarlos, os llamasse
 57 vuestro Prelado; debéis acudir al
 58 Prelado, y dexar al Santo. Mi ra-
 59 zon es esta: *Porque quando venimos à*
 60 *la Religión, no hizimos Voto de hablar*
 61 *con los Santos, sino de obedecer à los*
 62 *Prelados.*

Confirmaba la Santa su doctrina
 con sus obras; y Dios N. S. acreditaba
 vno, y otro con manifiestos milagros.
 Estando en la cocina las Monjas ocu-
 padas en cierto exercicio de Comu-
 nidad al rededor de vn gran fuego: la
 Abadesa, movida de no sé que espi-
 ritu, mandò à la Santa, para probar
 su rendimiento, que se arrojasse à las
 llamas, con animo de detenerla en el
 impulso, si passasse à executar. Pero
 la Sierva de Dios, mas ligera en cum-
 plir el mandato, que las mismas lla-
 mas en bolar à su esfera, se entrò en
 el fuego con impetu tan veloz, que
 ninguna de las circunstancias pudo de-
 tenerla. Tenia los pies enteramente
 desahados, y pisaba con ellos las bra-

Grasset. lib.
 3. cap. 8.

sas, como pudiera las rosas. Vencido
 el fuego de la nieve pura de pies tan
 hermosos, desarmò su voracidad, y
 mejorò de empleo, sirviendo de mi-
 lagroso testigo, y pregonero noble
 de la Obediencia heroyca de Santa
 Catalina: qu'en quilo Dios premiar,
 mandando à tan indomito Elemento
 befallsse blando, reverente, y obse-
 quioso aquellas benditas plantas. Lue-
 go que la Abadesa se desembarazò
 del asombro, en que la puso tan estu-
 pendo caso, mandò à la Sierva de
 Dios, que saliesse de las llamas. Obe-
 deció la Santa tan facil al salir, como
 al entrar; y salió sin la menor lesion,
 no solo en el cuerpo, pero ni en el
 Abito. Dieron todas gracias à su Ma-
 gestad, y quedaron confirmadas en
 la doctrina, que en puntos de Obe-
 diencia oian à Catalina, viendola re-
 finada en el duro crisol del fuego con
 efecto tan prodigioso.

Como la Santa era tan ambiciosa
 de exercicios de Obediencia, inge-
 niaba modos exquisitos de obedecer
 en todo, y à todas las cosas, aun à las
 insensibles: y discurrió dar la Obe-
 diencia à la campana del Convento,
 considerando en su lengua la voz de
 Dios, quando llamaba à los Actos de
 Comunidad. Quan del agrado del
 Señor fuesse esta consideracion, lo
 diò à entender su Magestad en el pro-
 digio siguiente. Continuando Catali-
 na el penoso exercicio de cocer el
 pan (como dexò dicho) acababa de
 entrarlo en el horno, y no avia qui-
 tado del todo la brasa, que tenia re-
 cogida dentro. En este tiempo toca-
 ron à Comunidad, para que las Reli-
 giosas se juntasen en el Coro à oir
 vna Platica Espiritual, que las avia de
 hazer el B. Fr. Alberto de Sarcianos;
 cuya vida queda ya escrita. La Santa,
 luego que oyò la campana, se fuè à su
 voz, arrebatada del espiritu de la
 Obediencia; y al desviarse del horno,

echò

CAPITULO IX.

DE LA INVENCIBLE PACIENCIA
 de Santa Catalina: y de los altísimos
 documentos, que dexò escritos, para
 exercitarla perfectamente.

echò la bendicion al pan, diciendo:
To te encomiendo à mi Christo. Començò
 la Platica el Siervo de Dios: è impeli-
 do del espíritu, se fuè empeñando de
 vnos discursos en otros en la pondera-
 cion del Assumpto, de modo, que
 durò la Platica cinco horas. En todas
 ellas estuvieron las Monjas tan abfor-
 tas, oyendo al bendito Predicador,
 que à ninguna le quedò atencion pa-
 ra otra cosa. Quando, acabada la
 Platica, hizo Catalina memoria del
 pan, que estava en el horno: sin po-
 derse contener, delante de todas gritò,
 diciendo: *Ay mi pan, que te dexò en*
el horno, quando vine, y estarà hecho to-
do carbones! Asustaronse las demás, y
 persuadidas à que avia sucedido assi,
 respecto de las horas corridas: fueron
 à ver el fin de este suceso. Descu-
 brieron el horno, y hallaron en él de
 tan bello color, y olor los panes, que
 estaban como vnas flores. Sacaron
 vno para gustarle, y no parecia en el
 sabor, y en los efectos, sino pan ba-
 xado del Cielo, y amassado por ma-
 nos de Angeles, para confortar los
 coraçones. Alborozadas con el pro-
 digio, dieron noticia de él al B. Al-
 berto; quien lo publicó por la Ciu-
 dad, para que el Señor fuesse glori-
 ficado en sus Esposas, y se aumentasse
 la devocion de todos al nuevo Mo-
 nasterio. La Santa, aunque agrade-
 ciò à su Esposo el cuydado con el
 pan, que le encomendò; quedò
 sumamente mortificada por la par-
 te que en el milagro la daban. Los
 panes, empero, se repartieron casi
 todos entre los principales Cavalle-
 ros de Ferrara, à quienes no se les pu-
 do negar sin nota de ingratitud; por-
 que lo solicitaban à fuerza de ruegos,
 y lo tenían merecido de antemano
 con las abundantes limosnas, que ha-
 zian al Convento. Guardaronlo con
 estimacion de preciosa reliquia, y
 con el nombre del *Pan de la Obediencia,*

LA paciencia, piedra firmísimas,
 y solida, donde se pulen, y
 reciben nuevo lustre, y esplendor to-
 das las demás Virtudes: fuè maravi-
 llosa en nuestra Santa. Sirvieron de
 fomento à su paciencia sus trabajos
 interiores, y exteriores; que todos,
 al parecer, fueron sobre las fuerzas
 de lo natural. Veinte y ocho años (co-
 mo su Madre Santa Clara) se estuvo
 abrasando en el fuego lento de vna
 calentura continua metida en los
 huesos, que la apuraba los vitales es-
 piritus. Juntabásele à esto vn perpe-
 tuo fluxò de sangre, ò dysenteria, à
 las vezes tan copioso, que la ponía
 en agonias de muerte. Sobre estos
 achaques, y otros, que à tiempos se
 le complicaban, cargaba el penoso
 exercicio, que dexò referido de cocer
 el pan, y las asistencias de Coro;
 y Actos de Comunidad: y quando pa-
 rece, que el peso de tantos trabajos
 avia de brumar el cuerpo, y sufocar
 el espíritu; entonces se levantaba la
 Santa mas vigorosa, para proseguir
 con pacifico sufrimiento su padecer,
 hecha víctima de la paciencia.

Todos estos dolores, y afflictio-
 nes corporales, tuvieron la circun-
 stancia agravante de hallar causticos
 de aspereza en aquel coraçon, que
 debiera suavizarlos compasivamente
 con los lenitivos de la benignidad.
 Permitió el Señor, para los fines de su
 Providencia, que casi todo el tiempo
 de la vida de Santa Catalina, en el
 Monasterio de Ferrara, tuviesse por
 Prelada (que entonces no eran tri-
 na-

nales, como aora, fino vitalicias, ò perpetuas) vna Muger de grande espíritu; pero de severísimos dictámenes en puntos de abstraccion, silencio, y mortificacion penal. Ayudaba no poco para esto su complexion robusta, y melancolica: con que vino à caer en aquella gran indiferencia casi natural à tales espíritus, de querer, que las demás caminassen por la senda de las asperezas, sin medir primero las fuerças, ni la vocacion de cada vna. De este indiscreto principio sacaba dos Maximas, como dos ramas; pero tan torcidas, como su raíz. Vna era: Que las expresiones de compasión, y benevolencia, con que las Monjas procuraban consolarle vnas à otras en sus aflicciones, eran liviandad mugeril, mas propia de las delicadesas impertinentes, y afeminadas de los Palacios, que de las mortificaciones de vn Monasterio de Esposas de Christo, clavadas con él en su Cruz. La otra: Que los dolores, y achaques, de que se quexaban; no siendo de aquellos graves, que rinden al cuerpo del todo, debian reputarse por vanas aprehensiones de la imaginacion, sugeridas de la sensualidad, para hurtar el ombro al trabajo, y à las asistencias comunes. Fixa la Muger en estas Maximas las reduxo perpetuamente à practica con la Santa Virgen; por cuyo medio acrefollò el Señor incomparablemente el oro de su paciencia. No viò jamás Catalina en el rostro de esta rigida Prelada, sino vn perpetuo ceño; ni oyò de sus labios otras palabras, que las que miraban à la reprehension, y al castigo. Mucho de esto explica con tanta discrecion, como caridad en su Libro de las Siete Armas: y algo se podrá inferir de lo que ya dexò dicho en el Capitulo de su humildad, y de lo que aora dirè.

Como la Sierva de Dios era de

coraçon blando, y le tenia todo lleno de las suavidades de la caridad fraterna (segun verèmos adelante) la arrebatada su compasion à consolar en obras, y palabras, como mejor podia, à las que veia necesitadas de consuelo; yà fuesse por enfermedad del cuerpo, yà por interior asiccion del espíritu. No faltaban otras Monjas, que conformandose en el natural, y en los dictámenes, con la Abadesa, la diessen noticia de la compasion, y demostraciones de Catalina, glosandolo todo à ligereza imprudente, con que faltaba al rigor del silencio, à la obediencia, y à otras observancias Regulares. Movida la Abadesa de esta acusacion, y sin oír à la Santa, la sacaba penitenciada al Capitulo en presencia de todas; y la reprehendia asperísimamente, como à immortificada, hypocrita, habladora, incorregible, y pertináz en su dictamen, solapado con la capa de la caridad.

En otras ocasiones solia suceder, que por agravarse el fluxo de sangre, quedaba la Santa tan debil, que no podia moverse. Entonces, no obstante, que la necesidad era manifesta, pedia à la Prelada, para exercicio de la humildad, y de la obediencia, que la escusasse del Coro, hasta recuperar las fuerças perdidas. Muchas vezes le negaba la licencia, con el dictamen (que he dicho) de ser aquello floxedad; y la Santa, sacrificada al Señor en las aras de la paciencia, y mortificacion, cosia sus labios, y sin replicar, asistia à todo; y dandola el mismo Señor fuerças sobrenaturales, en premio de su rendimiento. En vna de estas ocasiones sucedió, que la Santa, postrada à sus accidentes, pidió licencia, como lo acostumbra, para quedarse en su Celdilla, y la Prelada lo tuvo à bien. Pasaron dos, ò tres dias, sin afloxarse el rigor del

ma

mal, por cuya causa, y en virtud del beneplacito, y bendiccion obtenido, faltaba à la Comunidad. Pareció à la Abadesa, que no podía Catalina nueva licencia todos los dias; era vlar demasíadamente de la propia voluntad: y estando las Monjas en Capitulo, mandò la traxessen alli. Intimaronla el mandato, y aunque se hallaba totalmente rendida à la debilidad, puso en Dios su confiança, y le pidió la diesses fuerças suficientes para executar puntual el orden. Concediòla el Señor su peticion; y llena de dolores, y alegría, se postrò à los pies de la Abadesa en presencia de todas las Monjas. Reprehendiòla feveramente la Prelada, tratandola de voluntariosa, relaxada, tibia, falta de Religion, y que solo servia de dàr mal exemplo à la Comunidad. La Santa oyò la reprehension con igual humildad, y paciencia; y pedida la bendiccion para hablar, dixo llena de lagrimas: *Madre, reconozco mi culpa, confieso aver errado, y merecer castigo: pido à V. Reverencia encarecidamente no me le escuse, que lo aceptarè con buena voluntad; y prometo para en adelante cumplir en todo la de V. Reverencia.* Hizolo así la Abadesa; penitenciandola en que desde aquel punto asistiese al Coro. Acabado el Capitulo; las Religiosas, que sabian lo grave de los accidentes de la Sierva de Dios, la dixeron: *Catalina, tu eras vna simple, y tu simpleza tiene bien merecido el castigo de nuestra Madre Abadesa. Por que no la replicaste, que yà avias pedido licencia, y que se estaban en su fuerça todas las maldades.* Satisfizolas la Santa, diciendo con mucha humildad: *Hermanas, cierto que me agraviais en compañía, deceros del bien mío. Sin duda no advertis, que el Espíritu Santo habla por boca de nuestra Madre. Yo creo ser beneplacito Divino, que tal como estoy me esfuerce à la*

asistencia del Coro; y aunque no lo consiga: mi voluntad es ir à él. En el Señor, que ve mi deseo, espero me darà fuerças para cumplirlo. Ello es cierto, Hermanas; que es gran Virtud la de la Santa Obediencia, y grande tambien el consuelo de asistir al Oficio Divino. No ferà esta la vez primera, que en la obediencia han hallado alivio mis males; y à vezes he asistido al Oficio creyendo caerme muerta, y la Providencia de Dios me mantuvo. Ni penseis es nuevo, que el Señor obrè estos milagros, con quien abraza, y obedece sus preceptos. Y si su Magestad se complace, en que por mi rendimiento se agraven mis accidentes: tendré à singular felicidad, y gracia, morir por Christo, y por la obediencia, cantando en el Coro. Con esto quedaron confusas, y admiradas las Monjas; no sabiendo qual de las Virtudes, descubiertas en sus discretas, y exemplares razones, era digna de la primera admiracion. Si la humildad, con que reconocia no merecer alivio en sus males: si la Pè, y esperança, con que aguardaba de Dios el remedio de ellos: si la obediencia, con que sacrificaba à los rigores del mandato el juicio propio, la voluntad, y la vida: ò finalmente la paciencia, con que en silencio, y alegría ajobaba con la Cruz de tales, y tantas mortificaciones.

Dabalas aun todavia nuevos, y mayores reales; para añadir gracia à su gracia, y descubrir acendrados hasta lo summo los quilates de la paciencia. Fuè combatida fuertemente con tentaciones contra la Prelada (como dexò dicho Capitulo Quinto de este Libro) pareciendole, que en todos los mandatos obraba con indiferencia; y especialmente en el modo de tratarla con austeridad tan se-

ve

vera. Y siendo así, que jamás la Santa dió entrada en su voluntad à tales pensamientos (aunque llamaban à la puerta con todo el estruendo, que sabe hazer el amor propio, quando tiene de su parte las fuerças de la razon) los acriminaba como delitos, y sencillamente los confessaba llena de lagrimas à la misma Abadesa, pidiendola con encarecimiento la remediasse con el castigo. Cumpliale estos deseos la Santa Madre à pedir de boca y en reconociendo en si la Sierva de Dios, que la naturaleza no se alegraba en la correccion, sino que antes se resistia: bolvia à dezir la culpa de este resentimiento, hasta que conseguia vna de dos cosas: ò dexarle convertido en gozos ò sumamente quebrantado à fuerça de la mortificación. *O! saco lleno de hediondez* (prorrumpió en vna de estas ocasiones, en que, ni con todo el esfuerzo del sufrimiento podia acallar los gritos del amor propio) *O! saco: reconoce, que no eres verdadera Sierva de Dios.* Preguntada del motivo de su exclamación, respondió: *Soy muy soberbia, no me ha sentado bien la reprehension de nuestra Madre: y me duelo, viendo por este resentimiento, que no soy fiel Sierva de Christo; pues si lo fuera: con la misma igualdad que recibíe mi natural las alabanzas, y halagos; recibiera tambien las mortificaciones, y desprecios.*

Como tan practica en esta escuela de padecer oprobios sin causa, y con alegría, escribió altísimos documentos de paciencia, para instruir en ella à las menos experimentadas.

Lib. 7. Armas cap. 7.

Es gran felicidad (dezia) estar sujetas: grande honra ser despreciadas; grande altura ser la menor, y citar abarida en todo: gran medio, para obrar bien, ser afligida, y atribulada. Hermanas Amadas, estos, y otros semejantes son los adornos, que os harán parecer hermosas, y

agraciadas en los ojos de Dios Eterno, Immortal, è Invisible; por cuyo amor os pido con todo encarecimiento, toleréis los trabajos de esta vida con paciencia verdadera. Vosotras las Novicias, guardaos de hazer lo que los entendimientos parvulos de las necias, è Imperfectas Religiosas; que, como de espíritu corto, creen les conviene ser amadas, y bien vistas de las Superiores, y Maestras; y no pudiendo sufrir vn ceño, ni vna reprehension; se desconfüelan, quando las mortifican. Esto no debe ser así; porque si la buena Madre hiere à su Hija en la mejilla, ha de bolver, y ofrecer la otra, para que la Madre repita la bofetada. Y mientras el camino por donde guia la Superiora, è mas escabroso; debe esforçarle à reverenciarla, y quererla mas, acordandole del mansísimo Cordero Jesu Christo, que nunca faltò à la obediencia del Padre, aunque por cumplirla fuè aborrecido; despreciado, y expuesto à tormentos, y golpes penosísimos. Ni la buena, y humilde obediente se aflixa, aunque discorra la abortecen, y desconfüelan; nisi se lo impute à las criaturas; sin sufrirlo con alegría; pacienciam y fortaleza; como especial don del Padre Eterno, con que la exercita; para hazerla participante de la herencia de su Amado Hijo, el qual nos combida à la estrechez, y angustia con sus exemplos. Así la Sierva fiel no haga la necesidad de desfechar lo que el Señor vino à conseguir; esto es, ser atormentado en el cuerpo, y en el Alma; diciendo con San Pablo: *Nos autem oportet gloriarì in Cruce Domini nostri Jesu Christi.* Conviene que nos gloriamos en la Cruz de Nuestro Señor Jesu Christo. Tampoco tenga pereza, ni cobardía para obrar el bien; porque no será ver-

da

dadera Esposa de Christo, si con todo valor no se haze fuerça à si misma. Si fufiere trabajos por él, se gozará en la gloria con él: y quanto mas, y mas se abandonasse por su amor, èste cierra, que la buscarà, y no la dexará desamparada. Por esto se dice: Si lo quieres todo, date todo à Christo Bendito, y ofrece siempre à su disposicion con humildad sencilla; porque aquel es mas perfecto, que vive mas unido al Divino beneplacito.

Todo el conjunto de los trabajos referidos, aunque tan grandes, son como vna sombra, y no merecen nombre en comparacion del que sufrió la Santa en los cinco años de su funesta desfolacion, y desamparo mystico, con el retiro de la presencia regalada de su Amado; à que estaba acostumbrada, segun dixè arriba Capitulo Quarto. Este retiro de Dios tan prolongado, mancomunado con la persecucion del demonio, y otras circunstancias allí referidas, fuè verdaderamente la piedra toque, que acabò de descubrir los quilates de la paciencia, ò la fineza del amor paciente de la bendita Virgen. Si algo se puede dezir para expresion de dolor tan indecible, creo lo dixo todo la misma Santa con las siguientes palabras, que sabrà ponderar muy bien el Mystico discreto: Ruego (dize) encarecidamente à la Abadesa, que en adelante fuere de este Convento, víe con el mayor cuydado de vna maternal, y compasiva diligencia, y amor, para sostener el cuerpo, y el Alma de la subdita, à quien vea adolecer de tan sensible accidente; porque no ay mayor dolor, que el del Alma enamorada, quando llega à recelar, ò creer (y digo creer; porque en este caso el creer no es saber) aver perdido la gracia de su Dios. La razon es

Lib. 7. Armas cap. 7. cerca de el fin.

porque el Alma que no ha llegado à la experiencia del perfecto amor Divino; en reconociendo no gustar las dulçuras espirituales, que antes acostumbraba, y que se le hà subtraido la presencia de la Humanidad de Christo, se duele con pena igual à la causa; que si no se hà pasado por ella, es difícil de comprender, aunque Dios por modo oculto, y mysterioso està vnido al Alma con amor triunfante. La experiencia del mismo dolor lo dà à entender con claridad; porque es igual al amor: de donde resulta, que el Alma que tiene dolor, por que (segun su parecer) se halla sin el amor; posee con igualdad el dolor, y el amor: pues mal puede dolerse de la ausencia de lo que no ama. Mas como esto no se halla todavia en las Almas imperfectas; las cuales aman mas la dádiva que al Dueño, que favorece con ellas; es necesario, que Dios retire el amor sensitivo del Alma peregrina, quedandose oculto en ella misma con el obscuro disfráz del dolor; para que por este medio llegue al perfecto amor Divino. No se dude; pues, que esta pena excede à todo dolor mortal; aunque à los que no han pasado por ello ao se lo parezca: particularmente à las mugeres del siglo, que entienenden no ay dolor como el de la muerte de sus Hijos, Amigos, y Parientes: y no es así; porque ellas, despues de la muerte, y privacion de las cosas presentes, tienen recurso à la esperanza de subir al Cielo, y gozar de Dios. Pero la Sierva de Christo, que ha puesto todo su amor en él, y con él està desposada por el anillo de la buena voluntad, abandonando Amigos, parientes, y todo lo criado, y tambien à si misma; quando llega à ver, y à persuadirse

que

que está privada de su Dios, cuyo dulcísimo, y suave amor avia ya gozado: tanto mayor dolor, y pena la resulta, quanto mas bien conoce, que despues de Dios no puede hallar mayor gozo, ni hartura por su Bondad infinita. De aqui se haze claro, que es tan incomprehensible el dolor de la tal Alma, como el mismo Dios à quien mira, y à quien veçela aver perdido. Habla la Santa por exageracion piadosa. Y se funda en segura Theologia: porque todo termino *quidditativè finito*, que tiene anexa habitud à termino infinito: queda por esta parte tan incomprehensible, como lo es el mismo termino infinito à quien dize la tal habitud: y por este modo, se dizen infinitas, y pueden dezirse incomprehensibles la Vision, y fruccion de Dios en los Bienaventurados; y la carencia de Bienaventurança, ò la pena de daño en los condenados. Pues como el dolor del Alma en el caso, que Santa Catalina dize, mira à Dios como Bien infinito, perdido ya, segun la apprehension de la misma Alma: por esto, para significar *encarecidamente* la pena, que de aqui resulta, dize, que es tan incomprehensible como el mismo Dios, à quien veçela aver perdido. Que la Santa hable en este sentido, consta de su mismo contexto, y explicacion.

Este, pues, dolor de los dolores, pena de las penas, y tormento de los tormentos, fuè el agudo cuchillo, que por cinco años continuos estuvo penetrando, y dividiendo las medulas del Espiritu de la Bendita Virgen, para examen de su paciencia. Mas así en este, como en los demás trabajos, siempre el fondo de su Alma permaneció tranquilo con la resignacion: aunque tal vez se alterò la superficie con las embrabecidas hondas de la tormenta. Echan el fello à todo lo que dexo escrito de la paciencia de

Santa Catalina las palabras, que para gloria del Señor, y edificacion de sus Monjas, les dixo en su vltima enfermedad; y fueron estas: *Acordaos de mi vida, en que he padecido diferentes enfermedades, y afflicciones; por la Divina gracia, siempre me fuè gustoso padecer por Christo.*

CAPITULO X:

DE LA ALTÍSSIMA POBREZA DE Santa Catalina: y de su alentada confianza en la Divina Providencia.

LA pobreza altísima de espíritu (Virtud ahorrada, que bolando como Aguila generosa sobre las demás Virtudes Morales, vnidas en la Carroza Mystica del coraçon humano, donde triunfa Dios; se remonta à vna elevadísima esfera) tuvo grado superior en el Alma de Santa Catalina. Fuè la Bendita Virgen, Hija castiza de la Serafica Madre Santa Clara, Blason illustre de la pobreza de Christo: pero no se yo si esta vez la Hija heredò à la Madre duplicado el espíritu de pobreza. Lo que se de cierto es, que si en las demás Virtudes copió vivamente Catalina el espíritu de su Madre Serafica: en esta de la pobreza pasó de copia, à transformacion. Sus riquezas, y tesoros del mundo solo le parecian bien, despreciados por amor de Christo. Para dár lugar à los bienes del Cielo, vació su coraçon hasta de deseos de tierra: sabiendo ser vno solo de estos deseos en el coraçon, lo mismo que vna sola arena en los ojos: que abulta poco, y embaraza mucho. La vnica gala de su Abito era la pobreza; sus joyas, los remiendos; su fausto, la estrechez. En su Celdilla, ò Choza, cubierta de juncos (como dixe arriba) no se hallaban mas halajas, que vna Cruz

Cruz de palo toscamente labrada, el Breviario, el recado de escribir, y un taburecillo, entre cuyos forros guardaba sus papeles. Nunca estaba mas alegre, que quando en sus necesidades experimentaba la penuria: Porque aora (dezia) conozco la pobreza.

Volaba al Cielo igualmente con las alas de esta santísima Virtud, y de la confianza en Dios: y esta daba tantos alientos à aquella, que nunca temió la necesidad. Quando se profesò la Regla primera de Santa Clara, renunciaron las Monjas todas las Propiedades en comun, y en particular; dexandose francamente al cuidado de la Divina Providencia, asseguradas sus rentas en solo las limosnas. Con esta ocasion, corriendo los años, experimentaron à vezes grandes necesidades; y movidas de ellas algunas Monjas, comenzaron à proponer, les era conueniente recurrir à la Silla Apostolica, para tener posesiones en comun, con que prevenir sin temeridad las necesidades futuras. Fueron estas proposiciones para el coraçon de Catalina otros tantos dardos, que se le atravesaron: y estimulada del dolor, y del espíritu de su pobreza, soltó todo el raudal de su eloquencia, y erudicion en este razonamiento, que su pluma escribió despues, y la mia copia aora, para admiracion de los Doctos, y aliento de los Pobres.

Carísimas Hermanas mías (dixo) mucho me maravilla, que en estos Claustros, donde las que ven, profesan seguir el Estandarte de Nuestro Serafico Padre S. Francisco, aya tan ciegas Almas, que no reconozcan ser tentacion manifesta del demonio, ò espíritu de infelicidad, fable desconfianza de Dios, el intento de tener posesiones en comun. Quisiera que estas tan sabias

Parte V.

à lo del siglo me dixessen (pues les parece no puede permanecer mucho tiempo este modo de vida) donde aprendieron esta doctrina? en que razones se funda; y qual es la ocasion de que aya de suceder, así lo que temen? Dios, que nos ha congregado aqui, dexara acaso de proveer nuestras necesidades? No sabrà, ò no podrá, ò se cansará en adelante de la continua molestia de gobernarlos? No es el mismo, que tantas vezes recomendò la pobreza? No es el que dixo: *Bienaventurados los Pobres; y à vno: Vende, y vende lo que tienes, y dalo à los Pobres; y en haziendolo, sigue me, y te haré Señor de un tesoro en el Cielo?* No es el que dixo: *Qualquiera que por mi amor dexare Padre, y Madre, posesiones, y todas las demás cosas, recibirá ciento por vno en este siglo, y la posesion del Reyno de los Cielos en el otro?* No mandò, à sus Discipulos, que no fuesen excesivamente solicitos de la comida, y bebida; ni procurassen con ansia el vestido; para cubrir la desnudez: sino que dexando este cuydado al Padre Celestial, à quien la necesidad era parente, atendiesen solo à adquirir Virtudes, y aspirassen al Reyno de los Cielos? Pues quien será tan impertinente, que ponga en duda, si aquel Fiel Prometedor, que ni sabe, ni puede mentir, estará à su palabra? Yo, en quanto à mi, no se con que cara se atreve à llamar Cristiano el que, aviendo dicho Christo: *Buscad primero el Reyno de Dios, y su Justicia, que lo demás se os dará:* no se averguenga de pensar, que vna Congregacion, consagrada de voluntad al servicio de Dios, dexando por el al mundo, no podrá mantenerse largo tiempo sin rentas. Dios, que provee de pan to à las Aves del viento, y viste

E f

de